



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0696/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-1388

Montevideo, 10 MAY 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 512/023, de 14 de abril de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se autorizó el llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer 1 (un) puesto de Escribano, bajo la modalidad de provisorio, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 61 del Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, derogó el Decreto N° 223/013, de 1° de agosto de 2013;-----

II) que corresponde modificar el ATENTO de la mencionada Resolución, en el solo sentido de establecer que donde dice: "Decreto N° 223/013, de 1° de agosto de 2013", debe decir: "Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022";---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Modifíquese el ATENTO de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 512/023, de 14 de abril de 2023, en el solo sentido de establecer que donde dice: "Decreto N° 223/013 de 1° de agosto de 2013", debe decir: "Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022".-----

2do.- Comuníquese a la Dirección General de Registros y a la Confederación de Funcionarios del Estado.-----

3ro.- Publíquese en el portal "Uruguay Concurso" y en la página web de esta Secretaría de Estado.-----



4to.- Pase al Área Gestión Humana a los efectos que correspondan.-----



Dra. Ana Ribeiro
Ministra (I) de Educación y Cultura